Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V

REDACCIÓN
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: Viernes 7 Julio de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 2012

ALCANCE INTERNACIONAL

Lo que pasa en Filipinas

Aseguran los banqueros de Manila que va desapareciendo todo el numerario que existía en la isla de Luzón, viéndose apenas moneda alguna, lo cual dificulta de mala manera las transacciones comerciales.

Aseguran también aquéllos que no hay que pensar en lo más mínimo en la pacificación de la isla hasta que estén convenientemente guarnicionadas por tropas americanas las poblaciones más importantes de la misma, necesitándose para ello como mínimum 60.000 hombres de infantería y buen número de regimientos de caballería que vigilen los caminos y conserven entre dichas poblaciones la comunicación.

Los oficiales yankis que en concepto de enfermos han llegado procedentes de Filipinas á San Francisco de California son de la misma opinión que los antes citados banqueros.

El 4 de Julio en los Estados Unidos

Telegrafían de Nueva York que la destrucción de la escuadra del almirante Cervera se celebró con indescriptible entusiasmo en todos los grandes centros de población de los Estados Unidos y que el pueblo en masa se propone festejar «militarmente» la fecha del 4 de Julio, así como en los años anteriores se festejó aquélla «cívicamente».

El martes, primer aniversario del combate naval de Santiago de Cuba, recorrió el almirante Schley, al frente de toda la tripulación de su nave capitana «Brooklyn», las calles principales de Nueva York en busca de ovaciones populares que no le fueron por cierto escaseadas, amén de un opíparo banquete que para celebrar aquella victoria le dió el Ayuntamiento de aquella ciudad.

Las inundaciones de Texas

Las grandes inundaciones ocurridas anteayer en el valle del Río Brazos desolaron por completo seis condados del territorio de Texas, no dejando sana ni una cosecha y barriendo además sobre 200 millas de vía férrea. El número de personas ahogadas conocido hasta la fecha es de 62, y segun se asegura es la cifra desconsoladora.

Después de haber bajado las aguas en los ríos Crajos y Guadalupe volvió á diluviar durante muchas horas, ocasionando una nueva inundación que destruyó todos los ganados, cosechas, etcétera, que habían respetado las primeras.

La Conferencia de La Haya

A través de las discusiones y de los provisionales acuerdos adoptados por los diplomáticos reunidos en la Haya, se va descubriendo ya algo y aun bastante de lo que al fin habrán los pueblos sacado de bueno de esa Conferencia, en la que muchos pusieron exajeradas esperanzas, mientras que otros exajeraban también lo infructuoso de sus resultados.

Dos son los puntos de capitalísima importancia que en la Conferencia internacional han de ser tratados y resueltos: la implantación de un arbitraje mas ó menos amplio, obligatorio ó voluntario, y la limitación de los actuales exajerados armamentos, á que se entregan las mas poderosas entre las modernas naciones. Sobre la primera de esas dos cuestiones no ha sido muy difícil establecer un acuerdo que, á pesar de su carácter provisional, permite alentar grandes esperanzas para el porvenir, y en este concepto ya se puede afirmar hoy, que por esto solo será de imperecedera memoria la reunión de esa Conferencia: en ella se habrá dado el primer paso, verdaderamente firme, en el camino de la abolición de las inhumanas guerras.

Respecto á la segunda de esas dos principales cuestiones indicadas, no son posibles tales optimismos, lo cual ya previmos nosotros, apenas reunida en la Haya la diplomática Conferencia, no siendo preciso declarar aquí cuanto nos duele haber acertado en nuestras predicciones.

El delegado alemán ha sido el que, con mayor tenacidad, se ha opuesto á que se tomara al pié de la letra la proposición del Czar Nicolás, respecto á la limitación de los armamentos.

Oiganse sus razones:

«El pueblo alemán no se siente aplastado, ni mucho menos, bajo la carga de las contribuciones é impuestos, que satisface hasta con alegría; el pueblo alemán no rueda por la pendiente del abismo, no corre hacia su agotamiento y ruina. Muy al contrario de esto, la riqueza pública y la privada crecen incesantemente, aumentando asimismo el bienestar común. Por lo que hace al servicio obligatorio, que está estrechamente relacionado con estos asuntos, el pueblo alemán no lo mira por cierto como si fuese una pesada carga, sino más bien como un deber sagrado y patriótico, en cuyo cumplimiento extricto fía su existencia, su prosperidad y su porvenir.»

Dejando á un lado la afirmación, á todas luces inexacta, de que el pueblo alemán satisface con alegría las pesadas cargas con que el Gobierno imperial le abruma, cuya afirmación contradicen infinidad de hechos recientes y bien probatorios, veamos como contesta á tan copiosas razones otro de los delegados en la Conferencia, el delegado francés precisamente, cuyo discurso ha sido justamente alabado por toda la prensa europea.

«Tecnicamente, se ha demostrado que es de muy difícil realización el proyecto, ha dicho Mr. Bourgeois. Pero nosotros tenemos el deber de considerar, desde un punto de vista mucho más elevado el problema que platea el párrafo primero de la circular de Nicolás II. Nosotros no podemos desinteresarnos de la cuestión planteada ante el mundo entero por la generosa iniciativa del joven Czar de todas las Rusias; y esa cuestión, puramente de principio, se resume en los siguientes sencillos términos: ¿Sería provechosa á los pueblos la limitación de las cargas militares que hoy pesan sobre casi todos ellos? Por mí y por el país que represento, yo no vacilo en contestar afirmativamente á esta pregunta.

»El delegado alemán ha querido demostrar que su país soporta con facilidad las cargas de su organización militar, y nos ha hecho observar que todo ello no ha impedido al país proseguir su considerable desarrollo económico. Yo, por mi parte, puedo decir que pertenezco á un país que soporta también perfectamente las obligaciones personales y financieras que le impone el servicio de la defensa nacional, siendo tan evidente, al menos como en Alemania, que esto no ha detenido mucho ni poco su creciente prosperidad económica.

»Pero el delegado alemán deberá reconocer, como yo reconozco, que si solamente una parte de los inmensos recursos que hoy se consagran á la organización militar, fuese puesta al servicio de la actividad pacífica y productora, el conjunto de la prosperidad, en todas las naciones, sería mucho mayor que hoy y seguiría un movimiento mucho más constante y más rápido.

»Esta es la idea que importa expresar, no solamente aquí, entre nosotros, sino hacer que penetre en lo más profundo de la conciencia popular.»

Finalmente, empero, hemos de creer, por todo lo que vamos viendo, que en la Conferencia de la Haya prevalecerá el bárbaro criterio expuesto por el delegado alemán, y que todo lo más que se logre en este punto será la solemne declaración de que disminuir los gastos de guerra sería altamente beneficioso á los pueblos.

No se crea, empero, que sea esto tan poca cosa que, aunque hubiese sido para obtener esa declaración solamente, no debiéramos aplaudir la celebración de esta internacional Conferencia.

CÓRTES

Madrid, 5.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. García Alix.

Mucha concurrencia en las tribunas y bastante animación en los escaños.

El Sr. Puigcerver pide una nota de lo pagado por la Hacienda desde 1892, referente al cupón de la Deuda exterior.

Se reanuda la discusión del Mensaje.

El Sr. Canalejas habla por alusiones.

Al pronunciar el exministro liberal las primeras frases de su discurso, la Cámara se anima.

En primer lugar dirije el Sr. Canalejas los primeros ataques contra la política regionalista del Gobierno, sintetizada por algunos ministros.

El Gobierno, añade, va seguido del desorden y del motín.

Apenas nacido, la nación se levanta contra sus desdichados proyectos y lo que tenía que ser un período de tranquilidad se convierte en período de agitación.

Censura después al ministro de la Guerra, diciendo que su programa subversivo, publicado en algunos periódicos de Barcelona, ha contribuido á que el regionalismo constituya hoy día un nuevo peligro.

Cuando España se halla abocada á un nuevo levantamiento carlista, viene el general Polavieja y con sus proyectos, su programa y sus manifestaciones agrava el mal.

Que los reaccionarios son causa de los trastornos que han comenzado á dibujarse en varios puntos, agrega, no hay la menor duda.

El ministro de Fomento con sus planes de enseñanza ha dado la razón á cuantos dijeron que el nuevo Gobierno constituía un peligro para los amantes de la libertad.

Y no es esto solo, prosigue el Sr. Canalejas, lo que ha causado mal efecto al país.

El ministro de la Guerra, con sus proyectos ha contribuido á ello.

Ha aumentado el sueldo á los capellanes castrenses para halagar á los reaccionarios. (Aplausos).

Es preciso, continúa, rebajar los presupuestos; hay que introducir notables modificaciones, para que el país vea que se le ayuda.

Los sacrificios deben hacerlos todos, pues pedirles á unos para que los demás gocen de beneficio es contraproducente.

(Aplausos. ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Siempre defenderé, añade, el fomento del ejército, pero combatiré el favoritismo.

El general Polavieja, prosigue el Sr. Canalejas, es partidario de este sistema. (Rumores).

Censura con dureza el turno de preferencia, diciendo que con él se fomenta la creación de un ejército personal. (Nuevos rumores y aplausos.)

Los presupuestos, prosigue, constituyen un reto lanzado á la opinión. Esta no los acepta, y si el Gobierno presiste en que prosperen, es de presumir que ocurran sucesos que todos debemos evitar.

Trata seguidamente el Sr. Canalejas de las reuniones que se están celebrando en el ministerio de la Guerra, censurando dichos actos.

Jamás, posigue, vi un hombre tan maestro como el general Polavieja en el arte de malquistarse con el ejército. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

El ministro de la Guerra ha fracasado y así debe reconocerlo el Gobierno haciéndose cargo de cuanto llevo expuesto.

El general Polavieja sólo adula al capital y menosprecia al pueblo.

Hablando de los presupuestos, añade á lo que ya ha manifestado, lo siguiente:

Es imposible entrar en la discusión de los proyectos del ministro de Hacienda sin que el Gobierno diga claramente sus propósitos.

Recuerda el Sr. Canalejas que siendo ministro de Gracia y Justicia introdujo en su presupuesto dos millones de pesetas de economías.

La capacidad contributiva de España, prosigue, solo puede calcularse en 750 millones de pesetas.

El Sr. Villaverde eleva los gastos á 935 millones, por lo cual debo hacer esta pregunta:

¿Como puede pagarse esta suma cuando dificilmente se obtenía aquélla?

A ruegos del Sr. Canalejas se suspende la sesión por 15 minutos.

El Sr. Canalejas reanuda su interrumpido discurso.

Afirma que la obra de Villaverde es desdichada, agregando que las circunstancias aconsejan no gravar las cargas del Estado.

Durante el tiempo que el Sr. Cánovas del Castillo estuvo al frente del Gabinete—añade el Sr. Canalejas—jamás exigió semejante tributo al país, pues el Sr. Cánovas opinaba que no debía perjudicarse ya más al contribuyente.

Esto—añade—es lo que piden las Cámaras de Comercio y el país.

Censura que se favorezca á los tenedores de la Deuda extranjera.

Los proyectos del Sr. Villaverde—continúa—no levantarán nuestro crédito, por la sencilla razón de que no podremos pagar.

El Gobierno—continúa el Sr. Canalejas—ha dicho al extranjero que no gravaría las rentas, y esta manifestación produjo un movimiento de alza en nuestros valores, movimiento ficticio, porque vendrá la bancarrota, el desastre y el desdoro. (Grandes aplausos.)

Los proyectos del ministro de Hacienda ocasionarán la revolución. (Muestras de asentimiento.)

Aceptando el plan del Sr. Villaverde—añade el ex-ministro de Hacienda—nos convertiremos en esclavos de la Deuda, y esto no puede permitirse, pues el país no puede comprometerse más de lo que está.

Ante el clamoreo general el Gobierno debe dimitir, pues el mal que está á la vista de todo el mundo no se remedia. La responsabilidad del Gobierno es, pues, tremenda. Váyase cuanto antes y deje á personas más expertas la dirección del país.

Los presupuestos del Sr. Villaverde—añade—no sólo nos desacreditan ante el país, sino que son causa de que en el extranjero se nos tache de despilfarradores.

Ataca detenidamente el presupuesto de Fomento, en el que—dice—no se consigna ninguna partida ni recurso alguno para la agricultura, ni para las artes, ni para la industria.

Se ocupa de la situación de los repatriados, diciendo que mientras en el ministerio de la Guerra se celebran bailes y reuniones, á los que dieron su sangre por la patria no se les abona lo que es de justicia. (Grandes aplausos.)

Tratando de nuestro ejército dice: Es preciso convenir en que tenemos jefes y oficiales de sobras.

Los destinos, añade, deben darse á quien los merezca y no á quien tenga influencia. (Aplausos.)

Refiriéndose á nuestra marina de guerra

se expresa el Sr. Canalejas en los siguientes términos:

Deben refrenarse los gastos de material y es preciso no construir más buques.

¿Se propone tal vez el Gobierno atender á los gastos de nuevas construcciones navales?, pregunta el Sr. Canalejas.

Es preciso, añade, que se diga qué piensa hacerse en nuestras maestranzas, astilleros y arsenales.

La iniciativa régia, prosigue, déjese expedita. Entonces sabremos lo que opinan elevadas personas ante la crítica situación de la patria. (Extraordinarios aplausos. ¡Bravo! ¡Bravo!)

Tratando después del Concordato dice que cumpliendo con él, ganaria la Hacienda y la libertad.

El Gobierno, prosigue, desconoce el Concordato.

No pudiendo, como no puede, pagar un millón presupuestado, no tiene para que acudir al Vaticano.

Manteniendo dicha cifra como se mantiene en los presupuestos, justo es que los curas no quieren que se les rebaje la asignación.

(Extraordinarios aplausos).

La tempestad avanza, añade la ola lo arrebatará todo.

He sido ministro, añade, y esta circunstancia me impone el deber de explicar con claridad mi pensamiento.

Termina el Sr. Canalejas con las siguientes palabras:

«La opinión tiene razón».

El Sr. Planas y Casals, en nombre de la Comisión, dice que mañana contestará al Sr. Canalejas.

A las siete y cuarto se levanta la sesión.

El exministro liberal ha sido muy felicitado, pues su discurso, efectivamente ha resultado hermosísimo.

SENADO

A las tres de la tarde comienza la sesión, presidida por el general Martinez Campos.

El general Ochando relata los sucesos de Sevilla, ocurridos hace una semana.

El tumulto duró, dice, cerca dos horas y los amotinados apedrearon el Gobierno.

Dice que la actitud de los manifestantes obedeció mas que nada á la poca energía que desplegó la primera autoridad civil de la provincia.

Pregunta si el Gobierno aprueba la conducta del gobernador civil de Sevilla, que como es sabido ordenó el cierre del Casino militar.

El ministro de la Gobernación dice que este asunto incumbe al ministro de la Guerra.

Sostiene lo contrario el general Ochando, añadiendo que en caso de aprobarse la conducta del gobernador él se dará por relevado.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno se halla satisfecho de la conducta observada por la primera autoridad civil de Sevilla.

El conde de las Almenas: Pues entonces relévese al general Ochando.

Anuncia una interpelación sobre el asunto.

A este propósito dirije severas frases al Gobierno, produciéndose un tumulto fenomenal.

El presidente agita varias veces la campanilla, pero como el vocerío es enorme, apenas se oyen en la Cámara los avisos de la presidencia.

El general Martinez Campos, dirigiéndose á un ugier:

—Trae, trae una campana grande.

A los pocos minutos comparece el ugier con una campana tremenda.

(Grandes risas).

Se suspende la sesión, pasando la Cámara á reunirse en secciones.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 5

Los periódicos dan la noticia de haber dirigido la Junta regional de Barcelona un telegrama al general Polavieja encar ciéndole la necesidad de que se cumplan pronto las promesas de descentralización, única base de union de los conservadores.

—Esta tarde ha circulado con insistencia en el Congreso el rumor de que el general Polavieja había dimitido la cartera de Guerra, disgustado por las declaraciones del ministro de Hacienda de que del empréstito de 1.300 millones que el Gobierno realice no se destinaria cantidad alguna á las obras de defensa.

—A la conferencia que á última hora han celebrado los Sres. Silvela y Sagasta se le concede verdadera importancia.

Lo que se supone, aunque otra cosa se haya dicho para explicarla, es que el presidente del Consejo le ha pedido instrucciones á Sagasta para saber lo que debe hacer el Gobierno en estos momentos.

—El Consejo del Banco de España ha acordado que se pague el cupón de la Deuda interior y exterior de las obligaciones del Tesoro de Cuba de 1886 y 1890 depositadas en aquel establecimiento. Los del amortizable se han empezado ya á pagar hoy.

—Segun telegramas particulares, no pasan de 80 los fusiles ocupados en la frontera francesa. Y hay quien duda hasta de que se hayan encontrado estos 80 fusiles, en vista de la forma en que se ha presentado esta cuestión.

—Se ha dicho hoy que el Gobierno tiene el propósito de suspender las sesiones de Córtes hácia el 25 ó 30 del actual.

El Gobierno no lo niega ni lo afirma. Dice que todavía no se ha ocupado de esto.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Una Exposicion

Ayer fué remitida á Madrid, para que sea presentada á las Cortes, la siguiente expocición en súplica de que sea reformado el proyecto de impuesto sobre alcoholes:

Al Congreso:

Los exportadores de vinos de Tarragona acuden respetuosamente á las Cortes para exponer, como en su dia lo hicieron ya por telegrama que dirigieron al Excmo. señor ministro de Hacienda, los serios quebrantos que, de aprobarse, originaría el proyecto de ley sobre alcoholes, sometido en la actualidad á estudio de las Cámaras.

El señor ministro de Hacienda en el preámbulo del proyecto, hace un estudio comparativo de los rendimientos que por derechos fiscales sobre el alcohol, obtienen otras naciones, pretendiendo demostrar que España puede también contribuir por dicho concepto mucho mas que lo que ha hecho hasta aquí, sin llegar empero al promedio de Inglaterra, 13 pesetas por habitante, Francia 7 pesetas y otras naciones hasta una peseta por habitante. Sin dejar de tener algun fundamento la teo ía expuesta no puede ser aplicable en manera alguna á nuestro país por hallarse en condiciones muy diferentes, que no son desconocidas por nadie. La principal dificultad para todo impuesto sobre el alcohol estriba en la necesidad de protejer la destilería de vinos para dar empleo al sobrante de producción que tenemos en España. En todos los demás paises solo se destilan pequeñas cantidades de vinos para la elaboración de *cognacs* y los impuestos pesan casi exclusivamente sobre los alcoholes procedentes de cereales, mieles, tubérculos, etc., cuya industria ha llegado á un estado de perfección casi absoluto y siendo la producción considerable por las múltiples aplicaciones que actualmente tienen los alcoholes para usos industriales.

Con el sentido práctico que caracteriza á los extranjeros, comprendieron desde luego que todo gravamen sobre el alcohol debia pesar exclusivamente sobre el consumo interior, tanto para obtener grandes ingresos como para evitar los funestos efectos del alcoholismo, dejando libres de toda clase de impuestos á los alcoholes destinados á usos industriales y á la exportación de vinos. Con este lógico procedimiento los resultados no pueden ser mas favorables, tanto para la agricultura, como para la industria alcoholera, la exportación vinícola y para todas las industrias á base de alcohol.

Desgraciadamente para España, no podemos por ahora implantar aquí la legislación extranjera sobre alcoholes, por el atraso en que nos hallamos en todos los ramos y por las condiciones especiales de nuestro país. Debemos limitarnos á lo que buenamente podamos, sin exigir de la agricultura, de la industria y del comercio, más de lo que puedan dar; de lo contrario nuestra ruina será completa.

Establecidas brevemente las anteriores consideraciones generales sobre el problema alcoholero, séanos permitido demostrar una vez más la importancia suma que tiene todo cuanto pueda referirse al valor del alcohol con la industria vinícola de exportación. Aunque el problema interesa principalmente á toda la exportación desde Barcelona á Cádiz, nos limitaremos á tratar de los vinos de nuestra provincia.

Dos son los tipos á que puede reducirse la exportación: vinos en su estado natural y vinos criados ó de marca. Los primeros se exportan á Francia y Suiza. Los segundos se consumen en casi todos los mercados del mundo en mayor ó menor escala.

Si para los vinos destinados á Francia y Suiza no es obstáculo á su exportación el impuesto sobre alcoholes, éste afecta de una manera directa á los demás vinos que salen por nuestro puerto y que constituyen la base mas positiva de la exportación y de la vida del comercio vinícola de esta provincia. Precisa tener en cuenta que por exigencias de los mercados consumidores y también por ser en su mayoría vinos de licor, deben de encabezarse desde 17 grados centesimales mínimum á 23°. Estos caldos concurren en los mercados extranjeros con los de Italia, Portugal y Grecia principalmente, y mientras en aquellas naciones pueden los exportadores adquirir el alcohol á un precio que término medio viene á representar 50 pesetas hectólitro, en España nos veríamos obligados á adquirirlo por encima de 130 si prosperase el nuevo impuesto.

Suponiendo á los vinos de nuestra provincia una graduación media de 13 grados, resulta que deben ser adicionados con 4 litros por grado y hectólitro de alcohol rectificado los vinos destinados á ser aforados en Inglaterra, como de menos fuerza de 30° Sykoc y desde 6 litros á 10 los restantes que constituyen la mayoria.

El establecer un fuerte grávamen al alcohol destinado al encabezamiento de los vinos—pues la excepción que establece el art. 12 del proyecto es absolutamente irrisoria—es recargar de un modo sensible el coste de nuestros caldos en beneficio de los competidores en los mercados extranjeros, que á favor de su mayor baratura van preponderando más y más cada dia en perjuicio de los exportadores y por consiguiente de los vinicultores españoles.

Partiendo de la base de que en Portugal, Italia, Grecia y demás paises vinícolas cuesta el alcohol al mismo precio que lo tendríamos los comerciantes españoles si no se gravara su producción, el proyecto del señor ministro de Hacienda afectaría desde 1'60 á 5 pesetas por hectólitro según la clase de alcohol se empleara, cifras verdaderamente dignas de tener en cuenta en esta época de suma competencia y alambicamiento de negocios.

Estos recargos no constituyen, empero, sino una sola parte del quebranto que á nuestros vinos ocasionaría el impuesto, pues se refieren al *encabezamiento directo*, pero precisa tener en cuenta que siendo vinos dulces imitación Oporto el 90 por 100 de los que se exportan por nuestro puerto, precisa para su crianza y asimilación de tipo sucesivos *coupages* y constituye su base la mistela.

Teniendo por base la mistela el alcohol, que entra en un 25 por 100 en su elaboración, el impuesto la afecta desde 10 á 12'50 pesetas según sea el alcohol se emplee, diferencia notabilísima que viene nuevamente á recargar el coste de los vinos en los cuales la mistela es absolutamente indispensable ó insustituible.

Francia y Suiza importan tambien de España grandes cantidades de mistelas blancas y tintas y ya cabe suponer que en vez de pagar precios exorbitantes en nuestro país, dirigirán sus órdenes á Italia y á Argelia donde el alcohol puede adquirirse á precios normales.

En méritos de las anteriores consideraciones, los exportadores que suscriben opinan que debe relevarse de todo impuesto al alcohol vínico y sus residuos en atención á la grave crisis por que atraviesa la agricultura y el comercio español y en su virtud tienen el honor de proponer al Congreso las siguientes conclusiones:

1.ª Permitir la libre fabricación de alcoholes y aguardientes de vino y sus residuos, mediante el pago de módicas patentes trimestrales.

2.ª Establecer un impuesto de 15 pesetas por hectólitro á la fabricación de alcoholes industriales que no sean procedentes del vino y sus residuos.

Tarragona 5 de Julio 1899.

(Siguen las firmas de todos los exportadores de vinos de Tarragona.)

En el Ayuntamiento

Prometimos á nuestros lectores el complemento de la sesión celebrada anteayer por nuestra Corporación municipal y vamos á cumplirlo.

***

La alianza SILVELISTA REPUBLICANA continuó *imperando* y en su obra de exclusivismo se apoderó de las Comisiones más importantes.

En las de Gobernación, Hacienda, Consumos, Festejos y Aguas dieron un sólo puesto á la minoría, que ésta rechazó.

Ello sulfuró al Sr. Chulvi, que se levantó airado contra el perfecto derecho que asistía á los concejales de dicha minoría, por lo cual fué llamado al orden por la presidencia.

¡Bien agradece el Sr. Chulvi la *merced* que le hicieron silvelistas y republicanos!

No hemos de censurarle por ello, pues nos place que el hombre sea siempre agradecido.

Pero procure calmar sus nervios el Sr. Chulvi, porque si no, son muchos los berrenchines que le auguramos.

¡Tila, mucha tila!

***

La Comisión de Fomento se la quedaron íntegra los de la *alianza*.

Esa Comisión la dejaron huérfana de *generosidad*.

***

El Sr. Baró experimentó un disgusto mayúsculo.

Entró, sin duda, en el *pacto*, con objeto de formar parte de la Junta del Hospital, por no sabemos qué asunto del Cementerio.

Procedióse á votación y le hicieron *traición* tres de los *suyos*, pues mientras el Sr. Cochí (D. R.) obtuvo 15 votos, á su favor sólo se emitieron 12, que logró también el Sr. Vilar, candidato de la minoría.

Y aquí exclamó el público:

—¡Se rompió la *piña!*

Ante el empate, se procedió á sorteo entre los Sres. Baró y Vilar y la suerte favoreció al segundo.

¡Adiós, dorada ilusión!

***

Al elegirse la Comisión del ferrocarril de Alcañiz, volvió á deshacerse la *piña*, saliendo derrotado el Sr. Teixidó, que sólo obtuvo 8 votos, mientras sus *correligionarios* Sres. Ixart y Malé alcanzaban 15 y los individuos de la minoría Sres. Vilar, Cañellas y Sabater 9.

Vea el Sr. Teixidó quiénes son los *aliados* que se empeñan en tratarle de ignorante en cuestiones ferro-carrileras.

***

Al darse principio á la sesión mediaron ciertas diferencias entre los Sres. Andreu y Castellarnau, por pretender éste sentarse en los escaños que ocupan actualmente los concejales republicanos.

***

No dudamos que los republicanos verían con *satisfacción* impugnar al Sr. Castellarnau la proposición presentada por nuestros estimados amigos los Sres. Cañellas y Sans pidiendo al gobierno la revisión del proceso de Montjuich.

Con acento de convicción dijo el Sr. Sans, al levantarse á defender dicha proposición:

—La opinión pública de España entera y la de Tarragona piden la revisión del proceso de Montjuich; en nombre, pues, de esa opinión y en el de nuestra ciudad suplico al Consistorio que se sirva aprobar la proposición presentada.

Y el Sr. Castellarnau, al que han hecho primer teniente de alcalde los republicanos, en virtud de lo cual será mañana alcalde y representará á la liberal ciudad de Tarragona, ese impugnó la proposición y votó en contra de ella.

¡Excelente obra la de los concejales republicanos!

***

Otros muchos comentarios se nos ofrecen, pero guardémolos para otra ocasión.

Entre tanto, principie el público á formar idea de lo que ocurre en el nuevo Municipio.

A «La Provincia»

Mientras nosotros rebatimos una por una las objeciones que nos hace el colega silvelista y demostramos nuestros asertos con hechos reales y positivos, empleando un lenguaje correctísimo, *La Provincia* dice ayer que salimos con desplantes.

¡Ese sí que es un desplante mayúsculo!

¿No tiene más recursos que ese para sostener la polémica el diario de la calle de Mendez Nuñez?

¡Pues ya lo creo! Tiene el de la falsedad.

Y como lo que decimos nosotros lo demostramos palpablemente, ahí va la prueba.

Dice *La Provincia*:

...«La fracción cañellista no es más que una abigarrada mescolanza donde brillan todos los colores del prisma político.

Y no podía ser otra cosa, pues éste es el sino fatal de todos los partidos disidentes.

No llenando ningun ideal, deben reclutarse con tránsfugas y descontentos de todos los partidos políticos.»

¿A qué partidos ha pertenecido nuestro querido jefe D. Juan Cañellas?

¿En qué filas han formado los diputados provinciales cañellistas?

¿De dónde son tránsfugas y descontentos los concejales correligionarios nuestros?

Desde que inició su larga y honrada vida política—durante la cual y á pesar de ostentar en cinco legislaturas la investidura de diputado á Cortes no ha disfrutado representación oficial—D. Juan Cañellas, modelo de consecuencia política, á la que se ha sacrificado en muchas ocasiones, ha seguido las inspiraciones del ilustre hombre de Estado D. Práxedes M. Sagasta.

Los diputados provinciales que á nuestro lado militan fueron elegidos por los liberales de la provincia y liberales han sido antes y después de ello.

Y los concejales cañellistas con ese carácter fueron llevados al Municipio y ese carácter han ostentado siempre, dentro y fuera de él.

¿Dónde está la abigarrada mescolanza de que habla *La Provincia*?

¿De dónde somos disidentes nosotros?

Sagastinos nacimos y sagastinos somos.

Demostrada la falsedad del colega, réstanos advertirle que si continúa por ese camino de invenciones y fantasía, sentiremos en el alma tener que adoptar un sistema al que nos resistimos á apelar.

Y no tome *La Provincia* como amenaza lo dicho; pero si nos obliga á seguir su conducta... ¿qué remedio nos va á quedar?

Hemos dado ya suficientes pruebas de mesura y creemos que uno no puede hacerse de miel, porque entonces hasta las moscas le picarian.

* *

El diario de los silvelistas dícenos ayer:

«En cuanto al país, de sobras sabe todo el mundo que en España no es nunca el que otorga ni quita el poder.»

Lo cual es lo mismo que decir:

«En España se infringe siempre la Constitución.»

¡Vaya que es frescura la de *La Provincia*!

Eso sin duda se le ha apegado ya de los republicanos.

Porque no es posible, no podemos creer que ese brote de un cerebro adicto al gobierno.

Audiencia provincial

Bajo la presidencia del Sr. Carril y con asistencia de los magistrados Sres. Soler y Campos, vióse ayer en nuestra Audiencia un sumario seguido en el Juzgado de primera instancia de Vendrell al vecino de Bonastre Juan Parés, por el delito de desacato, cometido en la persona del juez municipal de aquella localidad D. Pedro Fontanillas.

Según el Ministerio público, representado por el fiscal Sr. Lardiez, en la noche del 15 de Enero del presente año hallábanse en el café de Figueras del citado pueblo el procesado y Juan Godall jugando al tote y por cuestión de pertenencia de una jugada que ambos querían para sí suscitóse entre ellos una disputa que iba á degenerar en reyerta, pues ya el Parés había dado un recio golpe en la cabeza del otro, produciéndole una contusión y habiendo intervenido en la riña el desacatado Pedro Fontanillas, al objeto de calmar los ánimos y evitar que la cosa pasara á mayores, el Parés no tan solo desconoció su autoridad, sino que le llenó de apóstrofes é insultos y levantó la mano en ademán de darle un golpe, que no descargó.

En su informe, calificó el hecho de autos de desacato á la autoridad, previsto y penado en el artículo 265, párrafo 1.°, del Código penal.

Rechaza la circunstancia de que estuviera beodo el procesado en la comisión del hecho de autos por si la alegaba la defensa en su escrito de conclusiones definitivas, ya que á su juicio no venía suficientemente probada por las deposiciones testificales, pues mientras unos la afirmaban otros la negaban en redondo y tan dudosa la veía la defensa, que no la apreció en favor de su patrocinado en las conclusiones de autos y acabó pidiendo se impusiera al Parès la pena de 1 año, 8 meses y 1 día de prisión correccional, accesorias, costas y pago de 500 pesetas de multa.

La defensa, confiada al Sr. Martí y procurador Sr. Peñarrubia, sostuvo en su informe que al intervenir el desacatado en la contienda no lo hizo con el carácter de autoridad y en el ejercicio de las funciones de su cargo, sino que tomó cartas en el asunto come vecino del pueblo y amigo de los contrincantes, á cuyo efecto y para reforzar el argumento, citó un caso similar que le sucedió cuando lo de la Romería de Alcover, en que el Sr. Martí desempeñaba el cargo de juez en esta capital, y solicitó la absolución del Juan Parés.

Después de lo cual quedó concluso el juicio para sentencia.

Durante el día de ayer se comentaba favorablemente el hecho de haber votado el Sr. Ixart, alcalde silvelista, en favor de la proposición sobre la revisión del proceso de Montjuich, presentada en la última sesión del Ayuntamiento por nuestros queridos amigos los Sres. Sans y Cañellas.

En cambio todo fueron censuras para el señor Castellarnau, primer teniente de alcalde, también silvelista, único concejal que votó en contra de la indicada revisión, habiendo producido pésimo efecto que dicho señor concejal pretendiera votación secreta para la mentada proposición.

Concurridísima vióse anoche la plaza de Olózaga, con motivo de ser amenizada por la música de Almansa.

Para mayor comodidad del público, se trasladaron á dicho punto buen número de las sillas de hierro instaladas en la rambla de San Juan.

En varios trenes llegaron ayer á esta ciudad 82 repatriados de Filipinas.

«La Cruz Roja» socorrió al soldado Pablo Falorsi, natural de Palma de Mallorca, con pasaje por ferrocarril hasta Barcelona y además entregó 14 bonos de fonda á otros tantos individuos.

Hoy se verá en la primera Sala de la Audiencia provincial la causa instruída en el Juzgado de Montblanch, por expropiación, contra José Barcens Miquel, estando encargados de la defensa el letrado Sr. Mosté y el procurador señor Planas.

Tenemos las mejores noticias acerca del baile que «Los Felios» están organizando en el «Centre Catalá».

Dicha fiesta promete superar en originalidad y brillantez á las de los anteriores años.

Señor alcalde:

A pesar de sus buenos deseos, son generales las quejas del vecindario por la falta de agua en algunas fuentes públicas.

Desde hace dos ó tres días los pescadores de nuestra ciudad extraen grandes cantidades de sa dina.

Bu na falta les hace.

Escaso es el movimiento que se nota estos días en nuestro puerto, agravándose por ello la crítica situación de la clase jornalera.

Ha sido destinado á Asturias el capitán de la guardia civil de esta Comandancia D. Emilio Mateos.

Continúa arreciando el calor en nuestra ciudad, imperando los nublados, que hacen más bochornosa la temperatura.

En la mañana de anteayer fué abofeteado el consumero que prestaba servicio en el punto conocido con el nombre de «Camí del Angel».

Ayer nos vimos favorecidos con la visita de nuestro apreciable amigo D. Miguel Secall Sentís, farmacéutico de Cornudella.

ECOS DE LA PROVINCIA

Han empezado á practicarse algunos trabajos en el arrabal de Robuster de Reus, al objeto de implantarse á la brevedad posible la luz eléctrica que, por medio de grandes arcos voltáicos, ha de instalarse en los arrabales y otros sitios públicos de la vecina ciudad.

Según dicen de Tortosa, se ha ordenado al arquitecto municipal que proceda á estudiar inmediatamente un plan completo de cloacas para el arrabal de Ferrerías, con la esperanza de poderlo realizar, sino en todo, en lo más esencial, costeando una parte la corporación municipal y el resto los propietarios.

Ha sido nombrado vicario de Ulldecona el Pbro. D. José Arasa, que desempeñaba dicho cargo en Río de la Cenia.

Han fallecido:

En Reus:

José Borrás Rue, Ana María Roll Pol, María Roca Font y Antonio Batalla Fábregas.

En Tortosa:

Amadeo Forés Roig.

BOLETIN OFICIAL

Circular de orden público encargando la busca y captura de Jaime Mateo Cluet y Navau.

—Circular de la Delegación de Hacienda dando instrucciones para la peritación de fincas desamortizadas.

—Edicto de primera subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por el Agente ejecutivo de Falset.

—Anuncios de las Alcaldías de Viñols, Creixell, Vimbodí, Caseras, Riudecañas, Vilaseca, Reus, Mora de Ebro, Rodoñá, Pobla de Mafumet y Calafell.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Fermin y Odon obs. mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Beatas. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después derezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral.

CULTOS DE HOY

San Juan Bautista.—Por ser primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general á las siete, con plática á cargo del Rdo. don Andrès Bru, coadjutor.

Sagrado Corazón.—A las siete misa y comunión general por ser primer viernes de mes.

Enseñanza.—El Apostolado de la Oración celebrará el primer viernes de mes con misa de comunión á las siete y media y plática preparatoria. Por la tarde, á las seis y media, expuesto el Señor, después de un rato de meditación, se cantará á voces y con acompañamiento de armonium el Seráfico Trisagio, siguiendo luego el canto de letrillas y la reserva.

Carmelitas descalzos.—A las seis y media de la tarde empezará el solemne Novenario que la Comunidad de Padres Carmelitas y Archicofradia del Carmen dedican á su excelsa patrona, con Rosario, Trisagio cantado á quinteto, sermon á cargo del Padre Salvador de la Madre de Dios, motete y reserva, finalizando con los gozos á la Sma. Virgen.—A intención de una persona devota.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Teresa Teixidó Segura, Elena Buenaventura Micaela Escardó.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 6, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha.	30'55	d.
Id. á la vista.	30'90	»
París á 90 días fecha.	00'0	p.
Id. á la vista.	22'60	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	62'55	62'575
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	0'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	93'25	93'75
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	69'65	69'75
» » 1890.	59'35	59'50

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	39'70	39'80
Medina-Zam. y O. á V.	11'50	11'60
Norte de España.	51'20	51'30

BOLSA DE MADRID

Madrid 6, 4'23 t.

4 por ciento interior.	62'60
4 por 100 idem fin mes	62'65
4 por 100 exterior.	68'60
4 por 100 amortizable.	69'60
Aduanas.	93'55
Cubas (Emisión de 1886).	69'60
Cubas (Emisión de 1890).	59'50
Filipinas	77'10
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	300'00
Cambios de París.	22'10
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	61'00

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Cette en un dia v. Correo de Cartagena, de 296 ts., c. S. Cardona, con bocoyes vacíos.

De Génova y Barcelona en 7 ds. v. Alcira, de 660 ts., c. A. Tonda, con cascos vacíos, consignado á D. Antonio Mas.

De Barcelona en 6 hs. v. Florencio Rodriguez, de 658 ts., c. P. García, con tránsito, consignado á los señores Hijos de B. López.

De Barcelona en 6 hs. v. Francolí, de 806 ts., c. C. Artadi, con tránsito, consignado á D. Modesto Fénech.

De Barcelona en 2 ds. l. Santa María, de 13 ts., c. J. Ricomá, en lastre, consignado á á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Cette v. Correo de Cartagena, c. Cardona, con vino.

Para Málaga y esc. v. Alcira, c. Tonda, con efectos.

Para Liverpool y esc. v. Francolí. c. Artadi, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Florencio Rodriguez, c. García, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 6, 12'10 t.

Dícese que en la sesión que esta tarde celebrará el Congreso, el Sr. Sol y Ortega hará una pregunta al Gobierno sobre los sucesos del domingo último en Reus.

Madrid, 6, 12'40 t.

Esta tarde combatirá en el Congreso al Sr. Canalejas el Sr. Durán y Bás.

Si después de las rectificaciones queda tiempo, empezará su discurso el Sr. Pi y Margall.

Madrid, 6, 3'25 t.

El señor ministro de la Gobernación nos ha dicho, á la salida del Consejo, que aún no se sabe la fecha en que la corte saldrá de Madrid para San Sebastián.

El mismo ministro nos manifestó que respecto de la clausura de las Cortes no hay nada seguro.

«El Gobierno, dijo, permanecerá en su sitio mientras las oposiciones no se cansen de asistir al Parlamento.»

Madrid, 6, 5'10 t.

El gobernador civil de Zaragoza, que ha llegado esta mañana á esta capital, considerándose ofendido por el diputado Sr. Monterde, ha enviado á éste sus padrinos.

El Sr. Monterde, á su vez, ha nombrado á dos amigos que le representen.

Madrid, 6, 5'20 t.

Parece que en las secciones ha habido bastante marejada respecto á si se debía acceder ó no á los deseos de los señores Blasco Ibáñez y Morayta.

Quiere el primero presentar una proposición pidiendo la expulsión del territorio español de todos los jesuitas, y el segundo otra encaminada á hacer desaparecer de España todos los conventos, colegios é instituciones religiosas creadas ó establecidas posteriormente á la fecha de 19 de Julio de 1837.

Madrid, 6, 6 t.

A la hora de costumbre se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El Sr. Silvela ha hecho su discurso-resumen de la política exterior é interior.

Los ministros trataron después de las economías en sus respectivos departamentos, confesando la imposibilidad de reducir los gastos sin desatender los servicios.

Al Consejo ha asistido el Sr. Polavieja, que, á pesar de su enfermedad, presenta un semblante muy animado, teniendo muy buen color.

Al salir de Palacio y como le preguntásemos algunos periodistas al Sr. Dato qué había de crisis con motivo de las economías en Guerra, el ministro de la Gobernación dijo en broma:

—Ya saben ustedes que en los Consejos con S. M. no hablamos nunca de eso; por va bien y la crisis saldrá cualquier dia.

IMPRENTA DE HIJOS DE TORT.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE JULIO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Valencia		**De Valencia a Tarragona**	
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11 50 n.	8'10 m.	6'30 t.	4'45 m.
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'36 m.	6'56 m.	4'42 m. Sans	12 57 t.
5'30 m.	8'32 m.	5'25 m.	9 m.
8'09 m.	2'14 t.	6'04 m.	11'28 m.
9'58 m.	6'02 t.	11'44 m.	4'01 t.
2'19 t.	6'38 n.	5'12 t.	9'55 n.
4'40 t.	10'30 n.	8'03 n.	10'35 n.
7'58 n.	10'09 n.		
De Tarragona á S. Vicente		**De S. Vicente a Tarragona**	
2'36 m.	3'33 m.	8'21 m.	9 m.
5'30 m.	6 15 m.	10'24 m.	11'28 m.
8'09 m.	9'32 m.	11'42 m.	12 57 t.
9'58 m.	11'[illegible]6 m.	3'15 t.	4 01 t.
2'19 t.	3'06 t.	9'01 n.	9'55 n.
7'58 n.	8'26 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Reus a San Vicente		**De San Vicente a Reus**	
5' m.	6'16 m.	8'24 m.	10 02 m.
8'48 m. exp.	9 39 m.	11 39 m.	12'50 m.
1'09 t.	3 26 t.	3 38 t.	6'30 t.
1'58 t.	3'10 t.	9'08 n. exp.	10 04 n.
De Reus á Vimbodí		**De Vimbodí á Reus**	
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.

DIARIO DEL COMERCIO

ADMINISTRACIÓN. Rambla de San Juan, número 71, bajos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, un mes, 1'75 pesetas; un trimestre, 5. En el resto de España, tres meses 5 pesetas pago anticipado. En el extranjero y Ultramar, según sea el franqueo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—Se insertan á precios convencionales.